

EN LO PRINCIPAL : QUERELLA.
PRIMER OTROSÍ : EXENCIÓN DE FIANZA DE CALUMNIAS.
SEGUNDO OTROSÍ : DILIGENCIAS.
TERCER OTROSÍ : PATROCINIO Y PODER.

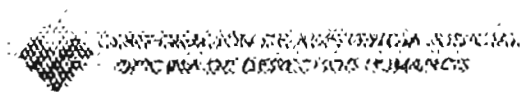
S. J. L. DEL CRIMEN (1º)

AMÉRICO EMILIO PÉREZ GODOY, chileno, ex cajero, cédula nacional de identidad N° 13.293.401-0, domiciliado en Constancio N° 392, Villa Comandante Riesle, Comuna de San Joaquín y **WALTER RODRIGO AGUILERA JARA**, chileno, vigilante privado, cédula nacional de identidad N° 10.399.236-2, domiciliado en Lecaros interior N° 05367, Villa Plazuela Los Toros, Comuna de Puente Alto, a S. S. con respeto digo:

Que venimos en interponer Querrela Criminal por los delitos de secuestro, amenazas, lesiones y otros que se puedan configurar, en contra de **GABRIEL ANTONIO MISLEH ARAGÓN**, **GABRIEL OMAR VARGAS GUERRA** cédula nacional de identidad N° 07.139.831-5, **ARTURO ARAYA**, **GONZALO PALACIOS** y **RICARDO FIGUEROA ARANZAZÚ**, todos funcionarios de la empresa **WAGNER SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE VALORES S.A**, R.U.T. N° 99.505.240-7, ubicada en calle Ingeniero Budge N° 867, Comuna de San Miguel, quienes procedieron a encerrarnos y a golpearnos durante al menos 9 horas, según los hechos que pasamos a relatar:

LOS HECHOS:

AMÉRICO PÉREZ GODOY: " Era empleado de la empresa de transporte de valores Wagner S.A. hasta que, alrededor de las 14:30 horas del jueves 03 de junio del presente año, fui enviado a dejar un carro con dinero, entonces salí al patio y del 2º piso me llamó Antonio Misleh ordenándome que subiera a su oficina. Me llevó luego a la oficina de Gabriel Vargas, donde me encerró y me dijo "entrega las monedas conchetumadre", insistiendo de la misma forma en que entregue dinero, siempre con insultos. Hace tiempo que tenían problemas por pequeños robos de la



tesorería de la empresa y tengo entendido que antes habían interrogado a otras personas.

Luego me dijo que me dejaba solo para que pensara, encendiendo el aire acondicionado en frío, a los 10 minutos regresa, apaga el aire frío y sigue con lo de que debía entregar un dinero. Yo contestaba que no sabía nada, entonces él me preguntó si yo sabía quién era Gabriel Vargas, él entonces dijo "Gabriel Vargas es el diablo".

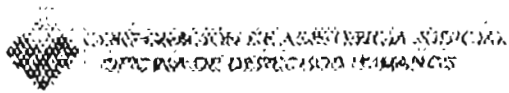
Él seguía con que yo había robado las monedas, que le había robado a la peor persona, que el señor Vargas tenía unos juguetes, entre ellos, una guillotina para dedos, pero él me decía que no sólo cabían dedos, sino que otras partes del cuerpo y que eso dolía.

Luego entró Arturo Araya, quien de inmediato comienza a golpearme con la palma de la mano, luego Misleh me insulta y me dice que debo hablar y también me golpeó con la palma de la mano en la cara y en la nuca.

Después entra Gonzalo Palacios, quien trataba de convencerme para que hablara, haciéndose el bueno. Yo siempre decía que nada sabía, mientras ellos me mantenían siempre encerrado. Misleh y Araya habían salido un momento, mientras Palacios me hablaba y al volver le preguntaron si yo había hablado, al saber que no comenzaron a preguntarme por mi familia, a decir que si tuviera hijos se los comerían vivos, que violarían a mi esposa si tuviera y que a mi me "encargarían" en la cárcel.

Toda la tarde fue lo mismo, seguía encerrado mientras me golpeaban Misleh y Araya. Yo no podía arrancar porque habían dejado órdenes de que no me dejaran salir a los que cuidan la puerta de salida.

Eran como las 18:30 horas, pues se notaba por una ventana que oscurecía, cuando apareció Gabriel Vargas, me empieza a golpear de inmediato, mientras yo estaba sentado, gritando que yo le había robado. Luego me tomó del pelo y me llevó a otra oficina, sacando de sus ropas un cuchillo como de cazador, diciéndome que lo tomara, mientras él me apuntaba con una pistola que había sacado de sus ropas. Yo me negué a tomar el cuchillo. Luego él comenzó a decirme que si hablaba me iba a proteger, que me iba a poner unos detectives afuera de mi casa si colaboraba. Yo les di nombres de compañeros de trabajo, pero sólo para que me dejaran tranquilo, los señalaba en un monitor, pero yo indicaba sólo gente que ya estaba fuera de la empresa.



Posteriormente, al darse cuenta que no estaba cooperando, Gabriel Vargas dijo que me mandarían preso, diciéndole a Misleh "cárgalo con dos bolsas". Trajeron luego a otro compañero, Araya me arrodilla, tomándome del pelo, obligándome a acusar al otro de robo, porque sino me seguirían pegando a mí; entonces Misleh me amenaza con un arma de fuego, la que me pone el cuello, me amenaza de muerte a mí y a mi familia, después dice que me saquen, Araya me saca del brazo a las oficinas administrativas, que estaban llenas de gente, donde permanecieron vigilándome Palacios y Figueroa.

Después metieron a otras personas para interrogarlas, Christopher Marfful y Miguel Soto. Yo escuchaba como les gritaban y se refan de ellos.

Abrieron la puerta de la oficina de Misleh, quien comenzó a llamar a Walter Aguilera.

Al rato, salen a cenar Misleh y Vargas, amenazándonos y dejando a cargo de nuestra vigilancia a Palacios y Figueroa. Entonces les pido a ellos que me dejen llamar, a lo que ambos se niegan.

En eso, cerca de las 23:00 horas llegan los Carabineros, a la misma hora que venían de vuelta Misleh y Aguilera, Wagner Morales, un vigilante privado, sube y le avisa a los que estaban arriba que había llegado la policía preguntando por Walter Aguilera.

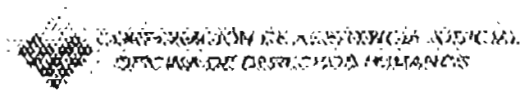
Allí dijeron que Aguilera saliera primero y luego Christopher y yo. Para que no nos vieran salir juntos, Palacios se ofreció para ir a dejamos a mí y a Christopher. Yo les dije que quería salir en ese momento. Los Carabineros entraron y nos vieron, nosotros tuvimos que negar que nos habían golpeado, pero los Carabineros se dieron cuenta de todo, así que nos esperaron afuera.

Tras salir de la empresa nos fulmos todos con los Carabineros, Aguilera a la Comisaría, Christopher y yo a la posta del Hospital Barros Luco. Allá me constataron lesiones, quedando el certificado respectivo en poder de Carabineros.

A todos en la empresa les consta que estas personas eran ex funcionarios de Investigaciones de Chile, hecho del que siempre se están jactando y en el que se escudan para cometer abusos".

WALTER AGUILERA JARA: " Yo trabajaba también en Wagner S.A. y estaba a cargo del control de acceso y salida.

Durante todo el rato que golpeaban a mis colegas en el segundo piso, yo estuve en el primer piso, escuchando.



Yo cumplía ese día 06 de junio, turno de 12 horas, de 08:30 horas a 20:00 horas.

Vi pasar a toda la gente que subía al segundo piso y como salían bastante afectados, algunos se fueron antes. Alrededor de las 20:00 horas, cuando ya iba terminando mi turno, me llamaron en forma prepotente al segundo piso. Me metieron a la oficina de Gabriel Vargas, me sacaron los lentes y la casaca, trataron de golpearme, a lo que me opuse. Misleh sacó su arma y con ella me amenazó poniéndomela en la cabeza y diciéndome "qué puedes hacer contra esto".

Luego me amenazó diciendo que me conocía, que sabía donde vivía y que tenía hijos, agregó que violaría a mi mujer y que a mí me mataría pero en otro lugar.

Me preguntaban que si habían más guardias amigos de los cajeros, que si daba un nombre me dejarían ir, que si no lo hacía me quedaría toda la noche.

Ante mi negativa me sacaron de la oficina dejándome de pie, cerca de Américo.

En ese rato salieron Misleh y Vargas, cerca de las 21:00 horas, mandando a Palacios y a Figueroa que nos vigilaran. Aprovechando la oportunidad realicé una llamada por celular a mi esposa, aprovechando que al revisarme no habían notado que aún lo tenía, hablando rápidamente para que no me sorprendieran y explicándole lo que pasaba.

Al rato llegaron los Carabineros, junto con Vargas y Misleh, quienes me dijeron que me fuera inmediatamente, que no me quedara afuera porque las iba a pagar.

Una vez afuera le conté a los Carabineros lo sucedido y les dije que arriba habían dos personas más, pero que desconocía sus datos. Adentro no querían dejarlos salir porque no cumplían su horario, lo cual era falso.

Esperamos hasta que dejaron entrar a una pareja de Carabineros para que constataran las lesiones de los demás. Al preguntarles a los muchachos que aún estaban adentro, ellos contestaron que nada les habían hecho, aún así fue notorio que los habían golpeado, los mismos Carabineros lo comentaron y por esos los esperaron afuera.

A todos en la empresa les consta que estas personas eran ex funcionarios de Investigaciones de Chile, hecho del que siempre se están jactando y en el que se escudan para cometer abusos".

EL DERECHO:

Que el artículo 141 del Código Penal establece que quien encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad, comete el delito de secuestro.

Que el artículo 296 N°1 del Código Penal establece que será castigado quien amenazare seriamente a otro con causarle a él o a su familia un mal que constituya delito.

Que el artículo 399 del Código Penal establece la sanción aplicable a quien hiere, golpear o maltrata de obra a otro, causándole lesiones menos graves.

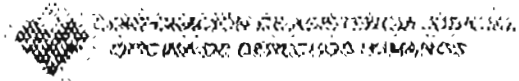
POR TANTO,

RUEGO A S.S.: Tener por interpuesta Querrela Criminal por los delitos de secuestro, lesiones y amenazas y otros que se logren configurar en el proceso de la investigación de S.S., en contra de GABRIEL ANTONIO MISLEH ARAGÓN, GABRIEL OMAR VARGAS GUERRA cédula nacional de identidad N° 07.139.831-5, ARTURO ARAYA, GONZALO PALACIOS y RICARDO FIGUEROA ARANZAZÚ, todos funcionarios de la empresa WAGNER SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE VALORES S.A, someterlos a proceso, acusarlos y, en definitiva, condenarlos al máximo de las penas establecidas por la ley, al pago solidario de las indemnizaciones que correspondan, según la demanda de indemnización de perjuicios que deduciré oportunamente y respecto de la cual hago expresa reserva en este acto, y al pago de las costas de la causa.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S., tener presente que en virtud de lo establecido en el artículo 100 N° 1 del CPP, estamos exentos de rendir fianza de calumnias.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a S.S. ordenar la práctica de las siguientes diligencias:

- 1.- Se despache la Orden de Investigar pertinente por intermedio de la unidad que corresponda de la Policía de Carabineros de Chile.
- 2.- Se ordene tener a la vista la causa Rol N° 127.735-1 del 1º Juzgado del Crimen de San Miguel, iniciada por amenazas hechas por los querrelados y en contra de otros ex funcionarios de Wagner S.A. .



TERCER OTROSÍ: Ruego a S.S. tener presente que designo como abogados patrocinantes y confiero poder a don **NELSON GUILLERMO CAUCOTO PEREIRA**, y a don **HUGO GUTIERREZ GALVEZ**, ambos con patente al día de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de la **OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**, asimismo otorgo poder al postulante de la misma Corporación, don **Benjamín Parry Vicencio**, todos domiciliados en calle Catedral N° 1063, oficina 105, Comuna de Santiago, quienes firman junto a nosotros al pie de esta presentación.